



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

#### VISTOS:

Las denuncias contenidas en la cartilla del Delegado del Rodeo Club Linares, Asociación Linares, efectuado los días 21 y 22 de octubre de 2017, realizada por el señor Juan Carlos Rojas, vicepresidente del club organizador, en contra del señor Claudio Parot Forster:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **65-2017**.
- 3.- Obtener antecedente del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL MAULE**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia el asunto sometido a su conocimiento.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DEL MAULE**, para los efectos precedentemente indicados.

  
**CRISTÓBAL CUADRA COURT**  
Secretario

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

**En Santiago, 30 de octubre de 2017.**